

# PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026

Organismo Autónomo Local  
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación  
Diputación Provincial de Jaén

## **A N E X O   I I I** **“ I N D I C A D O R E S /** **O B J E T I V O S   D E** **D E S A R R O L L O** **S O S T E N I B L E   S P G R   ( O D S )**



**Rafael Illana González**  
Gerente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación  
Diputación Provincial de Jaén

## **ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SPGR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

En este Anexo el Organismo plasmará la alineación del Plan Estratégico del Organismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **INTRODUCCIÓN**

En el año 2.000, los estados miembros de las Naciones Unidas establecieron 8 objetivos, que incluían 21 metas y 60 indicadores. Los llamados **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) fueron destinados a los países en desarrollo y se centraron en reducir la extrema pobreza en un plazo de 15 años. Las iniciativas a favor del cambio se realizaron de forma constante durante la vigencia de estos ODM, realizando eventos, publicaciones y grupos de trabajo para llamar a la participación, medir el progreso y diseñar la agenda post 2015.

En 2015 se renovó el compromiso para lograr un mundo sostenible, aprobándose en la Cumbre de Desarrollo Sostenible la **Agenda 2030**, que entró en vigor en enero de 2016.

En Septiembre de 2015 Chile, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó/aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En esta Agenda se incluyen **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) que suponen 169 metas establecidos por las Naciones Unidas en 2015.

Sucesores de los antiguos Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODS reúnen varias diferencias, y entre ellas una muy importante es el papel protagonista que otorga Naciones Unidas a las empresas a la hora de alcanzar su consecución.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible reforzarán los incentivos económicos para que las organizaciones utilicen los recursos de forma eficiente, o para cambiar a otras alternativas mucho más sostenibles, a medida que las externalidades se internalizan cada día más. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades; 17 objetivos globales orientados a la preservación y cuidado del medioambiente, el fin de la pobreza y una prosperidad económica a nivel global. Cada uno de estos objetivos tiene fijados indicadores específicos para evaluar su progreso, y se deberán cumplir para el año 2030.

Se basa en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz, también conocidas como las «5 p».

La nueva agenda consiste en un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto. ... Esta ambiciosa agenda se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.



### **PASOS PARA TRABAJAR EN UNA ESTRATEGIA DE TRIPLE IMPACTO**

En septiembre de 2015 se lanzó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que establece 17 objetivos y 169 metas específicas a alcanzar en 15 años para lograr un desarrollo sostenible en su dimensión más amplia: ambiental, social y económica. Este lanzamiento marcó un hito, por tratarse de la primera agenda global creada con la participación de otros actores, además de los gobiernos, y reconoce, por ejemplo, la importancia del sector privado para lograr los objetivos planteados.

Te compartimos una serie de pasos generales que pueden ayudarte a alinear tus estrategias de negocio a los ODS.

#### 1. Comunicación efectiva

Es muy importante comunicar a las personas que toman las decisiones estratégicas de la empresa que alinear la estrategia del negocio a los ODS puede ser rentable y beneficioso para todos. En ese sentido, es importante destacar que una estrategia de triple impacto:

Puede contribuir a mejorar y fortalecer la cooperación con la comunidad y generar nuevas alianzas estratégicas.

Puede ayudar a generar una mayor ventaja competitiva y/o nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, atendiendo a un mercado desatendido.

Puede facilitar la atracción y/o retención de inversionistas, así como de nuevos socios y aliados estratégicos.

Puede ayudar a mejorar las relaciones con entes gubernamentales pudiendo participar y/o realizar acciones de mayor impacto y relevancia.

Fortalece la marca y estimula la lealtad de los consumidores y los colaboradores, especialmente de las generaciones más jóvenes.

Ayuda a contribuir a la mejora de procesos y a la eficiencia interna.

#### 2. Identificar áreas de alto impacto

Mediante un análisis de la cadena de valor, en el que se puede involucrar a líderes de otras áreas, proveedores o aliados, se puede identificar los puntos (áreas de alto impacto) en los que tu empresa podría estar generando impactos positivos, y aquellos en los que actualmente genera impactos negativos.

Con esto en mente, se pueden definir criterios para seleccionar las prioridades estratégicas que más adelante te permitirán diseñar un programa o una intervención puntual. Algunos ejemplos de estos criterios pueden ser:

- ¿Está alineado a la estrategia de sustentabilidad de la empresa?
- ¿Se cuenta con capacidades y recursos para una intervención en el área de alto impacto?
- ¿Se cuenta con aliados estratégicos para desarrollar esta acción?
- ¿Una intervención puede derivar en una mayor ventaja competitiva?

### 3. Alinearse con los objetivos de desarrollo sostenibles

Seleccionadas las prioridades estratégicas para la empresa, es preciso definir con cuál o cuáles de los 17 ODS se alinean mejor. Es importante que para esto revise las metas de los objetivos definidos y determine cómo tu intervención puede contribuir al logro de esa meta. Se puede utilizar este marco de indicadores.

Por ejemplo, en Barbieri la gestión está basada en principalmente 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible estratégicos: a través de la innovación sobre toda nuestra cadena de valor, alianzas estratégicas y educación, buscamos transformar la industria de la construcción y promover, al mismo tiempo, un sistema constructivo que coopera con la proyección ambiental, la integración social, la empleabilidad y mejora la calidad de vida de las personas.

- ODS N°4: Educación de calidad
- ODS N°8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS N°9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS N°11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS N°12: Producción y consumo responsable.
- ODS N°17: Alianzas para lograr los objetivos.

### 4. Diseñar el proyecto de triple impacto

Es momento de diseñar un proyecto o intervención desde un enfoque de negocios. Resulta muy valioso integrar a actores clave de la organización en la construcción de estos proyectos, ya que genera un mayor compromiso y te da la oportunidad de sumar aliados que te ayuden a impulsar el proyecto internamente.

Asegurase de que la intervención cuente con una línea base (punto de partida) y metas bien establecidas que dejen muy clara la contribución de tu organización a la Agenda 2030. De igual importancia es establecer indicadores y medios de verificación que más adelante te permitirán evaluar, reportar y comunicar.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Es importante que tengas en cuenta que no hay fórmulas ni un mismo camino para todas las empresas, estos pasos son sólo un acercamiento para compartirles un enfoque que creemos que pueden ayudarlos a comenzar a trabajar bajo otro paradigma.

Nuestra estrategia

Definiremos nuestra estrategia de Triple Impacto en base a 4 ejes de acción que integran de manera transversal todas las prácticas y proyectos de innovación y sustentabilidad vinculados a colaboradores, clientes, proveedores, medioambiente, gobierno corporativo y comunidad.

Construir futuro, construir familia es la base fundamental del negocio y la estrategia, y cada uno de los ejes responde directamente a nuestro propósito. Los ejes de acción que representan nuestra manera de hacer las cosas son:

Bienestar de nuestro equipo. Estamos convencidos que para transicionar hacia un nuevo paradigma empresarial el punto de partida es el compromiso y la transformación interna. Por eso, buscamos que todos los que formamos parte de Barbieri seamos protagonistas de la evolución y crecimiento de la compañía, co-creando en red y garantizando un espacio de trabajo colaborativo, diverso y de respeto.

Comunidad. Asumimos el compromiso de brindar una educación integral y mejorar la empleabilidad a través del Steel Frame y trabajamos con alianzas estratégicas para dar respuesta a las necesidades de la comunidad, promoviendo la integración social hacia la innovación en la construcción sostenible.

Liderazgo en sustentabilidad. Creemos firmemente en el Steel Frame como una solución constructiva capaz de mejorar la vida de las personas y dar respuesta a grandes desafíos habitacionales y ambientales. Buscamos transformar el sector siendo protagonistas e inspirando a otros a impulsar un cambio de paradigma que potencie la gestión sustentable y el triple impacto en la industria de la construcción.

Producción responsable. Trabajamos de acuerdo a certificaciones y normas internacionales para gestionar nuestros procesos de forma responsable, preventiva y transversal. Innovamos continuamente para optimizar la gestión e identificar nuevas modalidades de producción y consumo que aumenten los impactos sociales y



ambientales, y minimicen los efectos de los productos y servicios que ofrecemos en todo su ciclo de vida.

### **ESTUDIO PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL S.P.G.R. CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una guía, un mapa que permitirá a las empresas identificar si su impacto social, económico y medioambiental aporta valor a la sociedad, y en consecuencia fortalecer su reputación y sus relaciones con los distintos grupos de interés.

El sector público – privado empresarial y las organizaciones no empresariales tienen un papel protagonista en la Agenda 2030. A través de un comportamiento responsable y sostenible, cada entidad puede contribuir a la consecución de los ODS generando, además, rentabilidad y crecimiento de forma eficiente e innovadora.

En línea con la oportunidad de implementar los ODS recogidos en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el ámbito de nuestro Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, se hace necesario acotar de los 17 ODS cuáles se pueden acometer de forma más eficaz, por tener mayor incidencia en nuestro Organismo y constituir por tanto objetivos prioritarios.

Existen tendencias actuales relacionadas con la Agenda 2030 y con los siguientes ODS que representan una línea de actuación acorde con nuestro SPGR, pasando a exponer los mismos, así como los proyectos y actuaciones de nuestro Organismo que responden a su consecución, cuyo progreso hacia las metas, que deben alcanzarse para 2030, se medirá mediante indicadores en el Cuadro de Mando del Organismo.

#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- Y METAS**

Fuentes:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible](https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible#Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible\\_\(ODS\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible#Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible_(ODS))



### **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

**ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.**

#### **Impacto Alto en el SPGR**

La **reducción de la pobreza** es el conjunto de medidas económicas y [humanitarias](#) que pretenden sacar permanentemente a personas de la [pobreza](#).

El ODS 1 tiene como objetivo erradicar la [pobreza extrema](#) en todas sus formas. Estas incluyen las necesidades humanas más básicas, como la falta de alimentos, agua potable y saneamiento. También se extiende a las nuevas amenazas causadas por el [cambio climático](#) y los conflictos. Está dirigido no solo a hombres y mujeres, sino también a los recursos humanos básicos, servicios y comunidades vulnerables y afectados por conflictos y desastres relacionados con el clima. A pesar del progreso en curso, el 10% de la población mundial vive en la pobreza y lucha por satisfacer necesidades básicas como la salud, educación y el acceso al [agua y saneamiento](#). La pobreza extrema sigue prevaleciendo en los países de bajos ingresos, especialmente en los afectados por conflictos y [agitación política](#), como en el [África subsahariana](#). Sin un cambio significativo en las políticas, la pobreza extrema se duplicará en dígitos para 2030.

Tiene 7 metas que especifican sus objetivos como la erradicación de la pobreza extrema; reducción de la pobreza a la mitad; implementación de sistemas de protección social; igualdad de derechos de propiedad, servicios básicos, tecnologías, recursos económicos, etc.; movilización de recursos para acabar con la pobreza; y fomento de la capacidad frente a desastres ambientales, económicos y sociales. Estos son medidos mediante 14 indicadores que representan métricas mediante las cuales se realiza un seguimiento de los objetivos para determinar si se logran. Estos indicadores miden la proporción de la población que vive por debajo de la línea de pobreza internacional y nacional, aquellos cubiertos por sistemas de protección social, que viven en hogares con acceso a servicios básicos, la proporción de recursos generados en el país que el gobierno asigna directamente a los programas de reducción de la pobreza y el número de muertes, personas desaparecidas y directamente afectadas por desastres.



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Antes de la pandemia (COVID-19), el ritmo de la reducción de la pobreza mundial se estaba retrasando y se pronosticaba que no se alcanzaría la meta mundial de poner fin a la pobreza para 2030. Pero la pandemia está empujando a decenas de millones de personas a la pobreza extrema, arruinando años de progreso. Se estima que la tasa mundial de pobreza extrema se situará entre el 8,4% y el 8,8% en 2020, cifra cercana a su nivel de 2017. En consecuencia, entre 40 y 60 millones de personas volverán a caer en la pobreza extrema, el primer aumento de la pobreza mundial en más de 20 años.

Se han de plantear soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de ayuntamientos y de la sociedad en general.

Desde esta premisa se ha intentado transmitir confianza a los alcaldes de los municipios que gestiona la Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, llevando a cabo la devolución del Premio de Cobranza en sucesivas ocasiones desde el año 2010, así como aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias, al objeto de financiar con remanente de tesorería del SPGR otros Proyectos Provinciales:

En el ejercicio 2010:

Se han financiado 3.000.000,02 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2009 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2009 a los Ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, mediante devolución del 0,78998553 del premio de cobranza imputado en el ejercicio 2009, con esta medida se pretende plantear soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de la sociedad.

En el ejercicio 2012:

Se han financiado con remanente de tesorería, 2.650.000 en el Plan de Residuos Inertes y 1.500.000 en el Plan de Empleo Provincial.

Plan de Residuos Inertes:

La propuesta de actuaciones para el ejercicio 2012, persigue el cumplimiento de las competencias que la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Diputación como Entidad Local territorial, así como la Ley de Autonomía Local de Andalucía. La acción pública se dirige, entre otras actuaciones, a la asistencia y

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

cooperación económica y técnica de los Municipios, especialmente, a los de menor capacidad de gestión y a la promoción y fomento de los intereses propios de la provincia como Entidad territorial. Las actuaciones necesarias consisten en la construcción y adecuación de los Verteros y Plantas de tratamiento de Inertes del Guadiel, Jaén Sierra Sur y Úbeda y puntos de almacenamiento temporal.

Plan de Empleo Provincial:

En el marco de Empleo del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo objetivo es dinamizar el mercado laboral de la Provincia, en el que el empleo y la situación económica con las principales preocupaciones de la Ciudadanía, y con la finalidad de atenuar los problemas sociales derivados de la crisis económica, mediante la generación de empleo a través de la contratación de personas desempleados como mecanismo de inserción social. A estos efectos, se hace precisa la creación de esta aplicación para la financiación de 1.500.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio 2011.

En el ejercicio 2013:

Se han financiado 7.030.000€ con remanente de tesorería para el Plan de Empleo Provincial. Y se reitera la necesidad de que este Plan de Empleo para la Provincia de Jaén constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la Provincia, en un momento de crisis, en el que el empleo y la situación económica son las principales preocupaciones de la Ciudadanía y por tanto del Gobierno de la Provincia. Este Plan plantea soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de la sociedad.

En el ejercicio 2014:

Con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2013, se han financiado 2.000.000,00 €. La finalidad ha sido el reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2013 a los Ayuntamientos conveniados. La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante el año 2013. En consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente.

Igualmente, se han financiado 3.870.222,19 €, con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio 2013, en concepto de Transferencias

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

realizadas a la Diputación Provincial de Jaén para el Plan de Empleo Provincial y Red Viaria.

El Plan de Empleo constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la Provincia de Jaén. En este contexto se realizará una convocatoria de subvenciones para proyectos intensivos en creación de empleo estable, como mecanismo de inserción social. Ante los resultados que ha tenido la provincia de Jaén, en la producción del olivar, al estimarse su reducción en un 60 %, lo que ha supuesto una importantísima pérdida de jornales de trabajadores eventuales del campo, que se calcula en unos 3.600.000 jornales menos, y en consecuencia una enorme pérdida de ingresos familiares, que se estiman en 189 millones de euros. Y con el fin de poder atender las situaciones más extremas derivadas de la falta de empleo de los trabajadores y trabajadoras de la provincia y como objetivo de dar cobertura social a las personas y familias que sufren situaciones críticas.

En el ejercicio 2016:

Se han financiado 2.000.000,01 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2015, y cuya finalidad ha sido el reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2015 a los Ayuntamientos conveniados.

En consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente. La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante el año 2015.

En el ejercicio 2017 y 2018:

Se han financiado 3.000.000€, por cada uno de los ejercicios, con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2016-2017 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2016 y 2017 a aquellos ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección de su Tributos en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante los años 2016-2017, y en consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

En el ejercicio 2019:

Se han financiado 3.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 para "Parte del nuevo Plan de Apoyo Económico a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes".

Se han financiado 400.000,61 € con remanente de tesorería de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de Reintegro del 22,0299% del premio de cobranza del ejercicio 2018 a los Ayuntamientos Delegantes de más de 20.000 habitantes.

Se han financiado 900.814,35 € con remanente de tesorería de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de financiación de parte del programa de Economía Baja en Carbono cofinanciado con Fondos FEDER, cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono por parte de los Municipios de menos de 20.000 habitantes.

En el ejercicio 2020:

Se han financiado 4.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2019 para " el “Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén".

La crisis sanitaria provocada por el COVID 19 que ha desembocado en la declaración del estado de alarma, está motivando que el conjunto de las administraciones públicas actúen contra la misma, si bien son los Ayuntamientos quienes, por su mayor proximidad a los ciudadanos, están atendiendo, de forma prioritaria, los problemas que van surgiendo, ya sea mediante la adquisición de material sanitario, ya para atender las demandas de aquellos vecinos que se han visto afectados por estas contingencias y que carecen de recursos económicos para satisfacer sus necesidades más básicas.

Ante esta contingencia la Diputación Provincial con el objetivo de asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, como señala el artículo 31.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, ha decidido la aprobación de un Plan Especial “Escalada Jaén”, a través del cual va a asistir económicamente a los municipios de la provincia conforme previenen los artículos 36.2 b) y 11 y 13 de la Ley 7/1985 y de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, respectivamente.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

El Plan Especial va a estar dotado con 15.000.000 de euros para lo cual la Diputación Provincial está tramitando un expediente de modificación de crédito extraordinario por importe de 11.000.000 euros, precisando nutrir el resto de su dotación, 4.000.000 euros, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales proveniente de la liquidación del presupuesto de 2019 del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Por los motivos expuestos, y no existiendo aplicación presupuestaria en el ejercicio 2020 para asignar el crédito, se procedió a la aprobación del expediente 1/2020 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, por importe de 4.000.000,00 millones.

Remanente de Tesorería 2010-2020:

2015	2016	2017	2018	2019	2020
6.917.825,98	8.718.552,48	10.248.102,63	<b>8.658.157,29</b>	<b>5.021.969,76</b>	<b>2.864.245,53</b>

Beneficiarios:

Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos)

Plan de Residuos Inertes: Municipios, especialmente, a los de menor capacidad de gestión

Plan de Empleo Provincial: Personas desempleadas de la provincia de Jaén

Devolución Premio de Cobranza: Ayuntamiento Conveniados de la Provincia de Jaén

Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén

Plazos de Ejecución:

Ejercicios 2010, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Plan de Empleo Provincial, en el marco de Empleo del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, que constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la Provincia de Jaén, en un momento de crisis, en el que el empleo y la situación económica son las principales preocupaciones de la Ciudadanía y por tanto del Gobierno de la Provincia. Este Plan plantea soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de la sociedad.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Su objetivo es dinamizar el mercado laboral de la Provincia, en el que el empleo y la situación económica con las principales preocupaciones de la Ciudadanía, y con la finalidad de atenuar los problemas sociales derivados de la crisis económica, mediante la generación de empleo a través de la contratación de personas desempleados como mecanismo de inserción social (2012, 2013, 2014).

En este contexto se realizará una convocatoria de subvenciones para proyectos intensivos en creación de empleo estable, como mecanismo de inserción social. Ante los resultados que ha tenido la provincia de Jaén, en la producción del olivar, al estimarse su reducción en un 60 %, lo que ha supuesto una importantísima pérdida de jornales de trabajadores eventuales del campo, que se calcula en unos 3.600.000 jornales menos, y en consecuencia una enorme pérdida de ingresos familiares, que se estiman en 189 millones de euros. Y con el fin de poder atender las situaciones más extremas derivadas de la falta de empleo de los trabajadores y trabajadoras de la provincia y como objetivo de dar cobertura social a las personas y familias que sufren situaciones críticas.

- Plan de Residuos Inertes y Red Viaria(2012). Cumplimiento de las competencias que la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Diputación como Entidad Local territorial, así como la Ley de Autonomía Local de Andalucía. La acción pública se dirige, entre otras actuaciones, a la asistencia y cooperación económica y técnica de los Municipios, especialmente, a los de menor capacidad de gestión y a la promoción y fomento de los intereses propios de la provincia como Entidad territorial. Las actuaciones necesarias consisten en la construcción y adecuación de los Vertederos y Plantas de tratamiento de Inertes del Guadiel, Jaén Sierra Sur y Úbeda y puntos de almacenamiento temporal (2012).
- Nuevo Plan de Apoyo Económico a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes (2019).
- Programa de Economía Baja en Carbono cofinanciado con Fondos FEDER, cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono por parte de los Municipios de menos de 20.000 habitantes (2019).
- Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén (2020).



## METAS

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
  - 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
  - 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



## Objetivo 2: Poner fin al hambre

ODS 2: *“Poner fin al hambre, lograr la [seguridad alimentaria](#) y la mejora de la [nutrición](#) y promover la [agricultura sostenible](#)”.*

### Impacto Bajo en el SPGR

[\(Ver Aportaciones del Remanente de Tesorería a Proyectos Provinciales indicados en el Objetivo 1\).](#)

El objetivo Hambre Cero busca llegar a su meta en el año 2030. Para ello, los gobiernos y la comunidad internacional deben trabajar partiendo de los enfoques que ya han demostrado ser eficaces, y que combinan tres elementos importantes: Asegurar el acceso a los alimentos, incrementar los ingresos y garantizar la sostenibilidad.

El ODS 2 es: "Poner fin al hambre, lograr la [seguridad alimentaria](#) y la mejora de la [nutrición](#) y promover la [agricultura sostenible](#)". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

## METAS

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

**2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

**2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

**ODS 3: *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar a cualquier edad”.***

### **Impacto Bajo en el SPGR**

El ODS 3 es: "Garantizar una [vida sana](#) y promover el bienestar para todos en todas las edades". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Con este objetivo se pretende que todas las personas tengan acceso a recursos médicos para evitar las enfermedades y la mortalidad en el mundo, logrando un impulso renovador que tenga como base el bienestar de los ciudadanos.

En este sentido es encomiable la labor de cuidado y prevención médica llevados a cabo por la Unidad de Salud Laboral de la Diputación provincial de Jaén, efectuando revisiones médicas periódicas, que garantizan la calidad de vida, salud y bienestar de todos los empleados públicos.

Asimismo, indicar las ayudas establecidas en el Reglamento de Prestaciones Sanitarias dirigidas a hijos/as y al propio Personal de la Diputación y la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro (Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en coordinación con el Servicio de Diputación encargado del Objetivo).

### **METAS**

- 3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

**ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.**

**Impacto Alto en el SPGR**

El título completo del ODS 4 es: "Garantizar una [educación inclusiva](#), equitativa y de calidad y promover oportunidades de [aprendizaje durante toda la vida](#) para todos". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

El objetivo del ODS 4 es proveer a los niños y jóvenes de educación de calidad y fácil acceso y otras oportunidades de aprendizaje, una de sus metas es lograr literatura y aritmética universal. Un componente principal en la adquisición de los conocimientos y perfiles valiosos es el ambiente de aprendizaje. Por lo tanto, la necesidad urgente de construir más facilidades de educación y de también actualizar las existentes para proveer ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y efectivos para todos. El progreso en los desarrollos para lograr estas metas se miden usando once indicadores.

La educación es vista como una fuerza para el desarrollo sostenible y la paz. Los niños y jóvenes que logran ciertas capacidades como leer, escribir o contar son más propensos a tener mejor futuros que aquellos que no lo tuvieron. La educación es la clave para la prosperidad y abrir el mundo de nuevas oportunidades. El mundo está cambiando y la globalización requiere que la población mundial se adapte rápidamente y aprenda a trabajar con nuevas tecnologías. La educación ayuda a desarrollar inteligencia y capacidad intelectual en humanos, y aumenta la probabilidad de romper el ciclo de la pobreza.

La prevalencia de extrema pobreza, insurgencia, conflictos comunales y otros factores ha reducido el progreso en algunos países en desarrollo. Los niños de los hogares pobres tienen una mayor probabilidad de abandonar la escuela que los de los hogares más ricos. Las disparidades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo elevadas. En Asia occidental y África del Norte, el conflicto armado en curso ha visto un aumento en el número de niños sin escolarizar. El África subsahariana logró el mayor progreso en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo: del 52% en 1990 al 78% en 2012, pero aún persisten grandes disparidades.

Es de capital importancia garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza.

En consonancia con este ODS, el S.P.G.R. siempre ha apostado por la formación de su personal como elemento clave para fomentar, impulsar y acelerar la mejora de los procesos de modernización y prestación de servicios al ciudadano.

Las acciones formativas constituyen una herramienta vital para lograr esos objetivos de modernización y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, siendo por ello que el S.P.G.R. imparte anualmente cursos de formación al personal a su servicio, a través de los Planes de Formación para Municipalistas, logrando con ello facilitar la capacidad de

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

adaptación del empleado público a los cambios tecnológicos y organizativos, tan presentes en nuestro Organismo, a la par que se fomenta el desarrollo integral del empleado, elevando su nivel de motivación y posibilitando su promoción.

Asimismo, indicar las ayudas establecidas en el Reglamento de Prestaciones Sanitarias dirigidas a hijos/as y al propio Personal de la Diputación y la existencia de un Convenios de Colaboración con la Universidad de Jaén y otras Universidades como la Carlos III de Madrid y la Universidad de Granada, y con Centros de Formación Profesional de la Junta de Andalucía en materia de Becas y Prácticas.

En consonancia con el ODS número 5, cabe indicar la implantación en la Corporación Provincial y sus Organismos Autónomos del III Plan Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2017-2020 de la Diputación de Jaén, asegurando el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad. Un III Plan que sigue teniendo como principio fundamental la igualdad efectiva de mujeres y hombres de nuestra provincia y que sigue un camino desde el compromiso político y técnico con perspectiva de género. Un documento vertebrado por líneas estratégicas, acciones positivas, transversalidad, corresponsabilidad e interseccionalidad, aunadas desde el feminismo y que dirigirán la contribución de esta entidad provincial para conseguir una igualdad real. Objetivos, todos ellos, que serán objeto de evaluación mediante un sistema de indicadores de género como parte novedosa de este importante proyecto.

Un Plan que nace con la ambición de consolidarse como una poderosa e importante herramienta de trabajo, de consenso, de suma y multiplicación, de ejemplo para conseguir la equidad de género. Además de contener acciones, planes y proyectos de trabajo, quiere servir de red de igualdad, de feminismo y de empoderamiento personal e institucional.

## METAS

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



**Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

**ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.**

**Impacto Bajo en el SPGR**

Este objetivo se enfoca en empoderar a mujeres y niñas para disminuir la desigualdad de género, con el propósito de evadir el estancamiento social que este último provoca. <sup>1</sup>

El ODS 5 es: "Lograr la [igualdad entre los géneros](#) y empoderar a todas las [mujeres](#) y las niñas". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores

Este ODS se contempla como un reto de naturaleza transversal, relacionado con muchos otros ODS, y entre los más relevantes se conecta con el ODS 4, en materia de educación, y con el ODS 3, de Salud y bienestar, así como con el ODS 8, Trabajo digno y crecimiento económico.

En este sentido el compromiso de la Diputación Provincial de Jaén y de este Organismo en relación con la erradicación de toda clase de discriminación es patente y puede

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

apreciarse con claridad en su conexión con el ODS 4, favoreciendo la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género en el acceso a la actividad formativa, facilitando los procesos de conciliación de la vida laboral y familiar, y avanzando en la calidad de vida laboral de sus empleadas. (III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres).

Igualmente se aprecia el interés por velar por esa necesaria igualdad de género, que enlaza con el ODS 3, y fruto de esa vinculación es el Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier discriminación en el ámbito laboral de la Diputación Provincial de Jaén, en el que se encuadra nuestro Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Y con respecto a su conexión con el ODS 8, es evidente que, pese a los avances normativos en este sentido, aún sigue existiendo una brecha de género que nos aleja de la consecución efectiva de esa plena igualdad. Ello no obstante en el empleo público se han superado muchas de esas limitaciones, tanto en el acceso al mismo, y dado que en la aprobación de las convocatorias de pruebas selectivas se debe acompañar un informe de impacto de género, y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo, como también durante su desarrollo. En concreto existe una normativa en materia de permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos y otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la tan necesaria conciliación de la vida personal, familiar y laboral. E igualmente con esa misma finalidad se reconoce un permiso de paternidad.

Así mismo se confiere una licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia, garantizando la plenitud de derechos económicos de la funcionaria durante toda la duración de la licencia, así como durante el período de lactancia natural. Igualmente se reconoce a la empleada pública derecho a disfrutar de las vacaciones en fecha distinta, cuando el período de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada del embarazo, parto o lactancia, o con el permiso de maternidad o con su ampliación por lactancia.

Por tanto, puede concluirse el interés y la implicación de nuestro Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y de la Diputación Provincial de Jaén en la consecución de este ODS.

METAS

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 5.c **Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.**



**Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

**ODS 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.**

**Impacto Bajo en el SPGR**

El ODS 6 es: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Asistir a la escuela y al trabajo sin interrupciones apoya la educación y el empleo. Por lo tanto, los baños en la escuela y en el lugar de trabajo se incluyen en la segunda meta: "lograr el acceso a un saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos". Las soluciones equitativas de saneamiento e higiene abordan las necesidades de las mujeres y las niñas y las que se encuentran en situaciones vulnerables, como los ancianos o las personas con discapacidad.

En este sentido y bajo esta premisa del ODS número 6, las instalaciones del el SPGR, tanto en Servicios Centrales como en Unidades Territoriales, han sido objeto de adecuaciones y reformas, dotándolas de la oportuna señalización interna, incluyéndose en la misma la correspondiente a saneamientos y aseos de uso público/privado dirigidos a Ciudadanos y al Personal de la Organización.

**METAS**

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.**

- 6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



**Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna**

**ODS 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.**

### Impacto Alto en el SPGR

El ODS 7 es: "Garantizar el acceso a una [energía](#) asequible, segura, sostenible y moderna para todos". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

La necesidad de que la energía sea sostenible para que permita un desarrollo sin comprometer las generaciones futuras también está presente entre los objetivos del S.P.G.R.

Y al mismo tiempo está íntimamente relacionado con el ODS 13, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, dado que la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

En línea con ese objetivo este Organismo ha acometido el Proyecto de reforma de sus edificios, que se va a materializar en los próximos meses, y que consiste en la adecuación de la carpintería exterior, iluminación y climatización de los edificios que integran la Casería Escalona, en la que se ubica el S.P.G.R.

Entre otras actuaciones se van a adoptar medidas de impermeabilización de muros de cerramiento para eliminar humedades por filtración de agua de lluvia, e instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de los usuarios, y a la vez eficaces energéticamente, disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural.

Para ello se han elegido materiales y sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y

disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.

Así mismo se certifica que la parte del edificio rehabilitada dispone de una envolvente de características tales que limita adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, el uso del edificio, y el régimen de verano-invierno y que por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad del aire y exposición a la radiación solar, se reduce el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales, que puedan perjudicar sus características, tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

En el mismo sentido, y atendiendo al ahorro energético y valor sostenible el SPGR ha iniciado Expediente correspondiente a la Propuesta de instalación de un Sistema de Placas de energía solar que abastezcan el sistema eléctrico de todos los servicios de la Casería Escalona (SPGR).

En la misma línea cabe destacar la implantación en el Organismo del Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales y la Guía de buenas prácticas en materia de ahorro energético protección del medio ambiente.

En definitiva, puede concluirse que la preocupación por lograr la eficiencia energética de nuestras instalaciones es una constante en el actuar de nuestro Organismo, en línea con los ODS 7 Y 13.

## METAS

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

**ODS 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.**

**Impacto Alto en el SPGR**

El ODS 8 es: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el [empleo pleno](#) y productivo y el [trabajo decente](#) para todos". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores

El **trabajo decente, trabajo digno, empleo decente o empleo digno** es el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo; se lleva a cabo con protección social e incluye el [diálogo social](#).

El trabajo decente significa a la persona trabajadora y le permite desarrollar sus capacidades.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Según la [Organización Internacional del Trabajo](#) «El trabajo decente es esencial para el bienestar de las personas. Además de generar un ingreso, facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades.»

El desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012; alrededor de 75 millones eran mujeres y hombres jóvenes. En México, 6 de cada 10 personas no contaban con seguridad social (56.6% CONEVAL. 2015).

A nivel mundial, el número de empleos necesarios entre 2016 y 2030, simplemente para que las personas que acceden al mercado de trabajo mantengan el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad laboral, asciende a 470 millones. Esta cifra representa unos 30 millones de empleos al año.

Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, tanto para hombres como mujeres.

Entre los hitos prioritarios señalados por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) como vinculados al ODS 8, este S.P.G.R atiende a los siguientes:

- \*.- El empleo pleno y productivo y el trabajo decente (Implantación del Incentivo de Productividad para el Personal del Organismo).
- \*.- La erradicación de la desigualdad salarial por razón de sexo. (III Plan Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2017-2020).
- \*.- La eliminación de todas las formas de trabajo infantil.
- \*.- La protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro (Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en coordinación con el Servicio de Diputación encargado del Objetivo).

Dado que el ODS 8 pretende conseguir un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medio ambiente puede concluirse que está dentro de los objetivos que se persiguen en nuestro Organismo. Para ello es preciso crear un empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos más vulnerables, erradicando prácticas como el trabajo forzoso e infantil e impulsando el emprendimiento y la



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

innovación tecnológica. Solo así se consigue generar pleno empleo de calidad e incrementar el bienestar de la población.

En esta línea de actuación el S.P.G.R. se ha caracterizado por apostar siempre por la innovación tecnológica como estrategia motivadora, implantando proyectos orientados a sus Grupos de Interés tales como:

- Plan de Modernización y Administración Electrónica: Implantación de la Firma Biométrica y adquisición de Equipos Informáticos, Tabletas y Escáner (260 Monitores -130 duales-, 130 Escáneres, 130 Tabletas y Web Cam, 130 ordenadores sobremesa).
- Nueva Aplicación Informática SIT (Sistema de Información Tributaria).
- APP Mis Tributos.
- Web del Organismo.
- Nueva Aplicación SIT SANCIONA.
- Nueva Oficina Virtual 3.0 (Nuevo servicios a Ciudadanos en la Oficina Virtual: Plan de Pago Personalizado y Fraccionamiento de Pago de Impuestos a Ciudadanos...)
- Call Center del Organismo y Cita Previa.
- Nuevos Canales de Comunicación: Redes Sociales (WhatsApp), Correo electrónico [infotributaria@dipujaen.es](mailto:infotributaria@dipujaen.es). (Premio Progreso en su XI Edición al Proyecto “PROYECTO “AHORA MÁS CERCA. NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN.”)
- Expediente Electrónico.

El Organismo está inmerso en planes de mejora continua para la consecución de resultados sobresalientes y la satisfacción de sus Grupos de Interés Clave, promoviendo el emprendimiento, la creatividad y la innovación por medio de instrumentos tales como:

- Certificación Sello de Excelencia Europeo+500 EFQM.
- Sistema de Calidad y Gestión por Procesos (NORMA UNE IN ISO).
- Autoevaluaciones de EFQM.
- Grupos de Mejora.
- Actividades de Benchmarking.

[Ver Aportaciones del Remanente de Tesorería a Proyectos Provinciales indicados en el Objetivo 1\).](#)

## METAS

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



**Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación**

**ODS 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”.**

**Impacto Alto en el SPGR**

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

El ODS 9 es: "Construir [infraestructuras](#) resilientes, promover la [industrialización](#) inclusiva y sostenible y fomentar la [innovación](#)". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores

**Innovación** es un proceso que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, aunque también es posible en la implementación de elementos totalmente nuevos.

En el sentido estricto, por otro lado, se dice que de las ideas solo pueden resultar innovadoras luego de que ellas se implementen como nuevos productos, servicios, o procedimientos que realmente encuentren una aplicación exitosa, imponiéndose en el mercado a través de la [difusión](#).

Hay una forma de innovación consistente en la mejora de la gestión empresarial con nuevos procedimientos, utilización de una tecnología, automatización, mejorando la calidad, definiendo nuevas formas de satisfacer al cliente, son solo algunas ideas de lo que puede ser y conseguir la innovación y ayuda a las empresas a crecer y ser más competitivas.

En economía, [Joseph Schumpeter](#) fue quien introdujo este concepto en su «teoría de las innovaciones», en la que lo define como el establecimiento de una nueva función de producción. La economía y la sociedad cambian cuando los factores de producción se combinan de una manera novedosa. Sugiere que invenciones e innovaciones son la clave del crecimiento económico, y quienes implementan ese cambio de manera práctica en los [emprendedores](#). La innovación es un factor clave para el desarrollo [empresarial](#) y el [crecimiento económico](#) de los países, siendo aquellos que más invierten en investigación e innovación los que más riqueza alcanzan. En este sentido, el [Diccionario de la lengua española](#) define la innovación como la «[creación](#) o [modificación](#) de un producto, y su introducción en un mercado».

También se utiliza el concepto de innovación en las [ciencias humanas](#) y en la [cultura](#). La búsqueda a través de la investigación de nuevos conocimientos, las soluciones o vías de solución, suponen curiosidad y placer por la renovación. Los conceptos de [vanguardia](#) y [creatividad](#) se hacen relevantes en este contexto.

Enlazando con este ODS de la Agenda 2030 aplicado al ámbito de nuestro S.P.G.R. se ha de destacar la necesaria [Digitalización: Internet y las redes sociales](#) son claves para el futuro de los mercados. El 63% de los españoles realizan gestiones, pagos y compras on

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

line, desde el móvil. De hecho, el 67% de los consumidores españoles se basa en las recomendaciones en redes sociales de otros usuarios en internet a la hora de comprar o realizar algún trámite on line. Es necesario aprovechar por tanto esta tendencia y lanzarse al mundo digital, sacando el máximo partido a esta nueva forma de realizar trámites y ofrecer servicios.

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es la dimensión de sus infraestructuras y su grado de industrialización. El desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Desde el Organismo siempre se ha apostado por la innovación y la gestión electrónica, formando parte de nuestra filosofía conceptos tales como ahorro económico asociado al cambio tecnológico, administración sin papel, gestión por procesos, interacción electrónica de los ciudadanos con nuestra administración, expediente electrónico, tal y como lo avalan los reconocimientos en calidad y mejora continua concedidos al S.P.G.R.

En línea con esa clara apuesta por la innovación tecnológica, nuestro S.P.G.R. ha establecido nuevos canales de Gestión más cercanos a los Ciudadanos, los cuales se colocan como agentes prioritarios que colaboran en la toma de decisiones y creación de valor, y no como meros destinatarios de los servicios.

Especialmente reseñable, dentro de esa innovación tecnológica, ha sido la implantación de la Aplicación Informática (SIT) para la Gestión Tributaria, Recaudatoria y de Inspección del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. Este nuevo sistema de información permite llevar a cabo una gestión integral del “cliente-contribuyente”, facilitando, desde un único punto de atención, con independencia de su ubicación física, la resolución de cualquier gestión de carácter tributario que plantee un ciudadano o empresa, eliminando la compartimentación basada en conceptos impositivos o funciones administrativas específicas.

E igualmente en esa línea de innovación se ha de destacar el diseño y próxima implantación de la App “Tramitación Sanciones de tráfico” la cual se conecta con el actual programa informático, y pretende dar una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de Sanciones de Tráfico, facilitando el uso de dispositivos móviles Smartphone como instrumentos de captura de denuncias de tráfico que se integran directamente con el Sistema de Información Tributario, SIT-GTT.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Así mismo contribuyen al cumplimiento de este ODS por las Infraestructuras sostenibles el desarrollo de una Planificación Estratégica, con el Plan Estratégico y Cuadro de Mandos Integral; El modelo de Excelencia EFQM y las autoevaluaciones; el proyecto “Ahora más cerca. Nuevos canales de comunicación”; Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales; Plan de Benchmarking y la Carta de Servicios.

Por tanto, resulta evidente la fuerte apuesta de este Organismo por la innovación, partiendo de la premisa de que la cultura de la innovación y mejora constante es condición indispensable, sine qua nom, para un Servicio Público.

#### METAS

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**

**ODS 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países”.**

**Ningún impacto en el SPGR**

METAS

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.
- 10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.



**Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**

**ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.**

**Alto impacto en el SPGR**

El Organismo ha implantado el proyecto “Jardín Botánico” en pro de proteger y salvaguardar las zonas verdes haciéndolos seguros y accesibles a los Ciudadanos.

A través de los Convenios de Delegación de Facultades suscritos con Ayuntamientos de la Provincia de Jaén se materializa el apoyo económico, entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo local, garantizando asentamientos humanos seguros, por medio de la aplicación del Tratamiento de datos con los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén y Subcontrataciones. El Organismo cuenta con un Protocolo sobre Protección de Datos.

En este sentido y bajo esta premisa del ODS número 6, las instalaciones del el SPGR, tanto en Servicios Centrales como en Unidades Territoriales, han sido objeto de adecuaciones y reformas, dotándolas de la oportuna señalización interna, incluyéndose en la misma la correspondiente a saneamientos y aseos de uso público/privado dirigidos a Ciudadanos y al Personal de la Organización.

**METAS**

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner

en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



**Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**  
**ODS 12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.**

### Alto impacto en el SPGR

El ODS 12 abarca la eficiencia en el uso y la gestión de los recursos naturales, (meta 12.2), los efectos ambientales, tales como la gestión de desechos (meta 12.5), y la liberación de contaminantes, en especial sustancias químicas (meta 12.4).

Se destaca la importancia de la información al consumidor y de la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida (meta 12.8) y el papel que desempeña el sector público mediante las adquisiciones públicas sostenibles, (meta 12.7).

El consumo y la producción constituyen el núcleo de la economía mundial. Sin embargo, las actuales modalidades de consumo y producción insostenibles conducen a la deforestación, la escasez de agua, el desperdicio de alimentos y elevadas emisiones de dióxido de carbono, y causan la degradación de ecosistemas clave. El logro del objetivo de consumo y producción sostenible crea sinergias y apoya la consecución de otros objetivos relacionados con la alimentación, el agua y la energía, al tiempo que contribuye a la mitigación del cambio climático.

El Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, adoptado en Río+20, es un marco mundial de colaboración y creación de capacidad para el cambio hacia el consumo y la producción sostenibles. El Marco mejorará la cooperación internacional para acelerar la transición a modalidades de

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

consumo y producción sostenibles tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, prestando apoyo a nivel regional y nacional conforme a las necesidades y prioridades locales.

En ese actuar conforme al ODS 12 se debe hacer mención a la reutilización y el reciclaje de recursos y productos, lo cual constituye una tendencia en alza. En España ya se recicla el 77.1% de los envases de plástico, latas y briks y los envases de papel y cartón así como la optimización de los recursos naturales (Expediente de Propuesta de instalación de Placas Solares en la Casería Escalona).

Desde nuestro Organismo se impulsa la reutilización y el reciclaje de materiales como papel, plástico, envases, tóner, etc., por ello se procede a la adecuación del hardware del SPGR al Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales por medio de tres factores:

- El análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes económicos y fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la naturaleza.
- El arrendamiento de equipos multifunción (impresora, fotocopiadora, escáner y fax) para las unidades administrativas del SPGR con motivo del Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes.
- Tres líneas de actuación; una primera basada en la “administración electrónica” u “oficina sin papeles”, la segunda “administración sostenible” y la tercera basada en la renovación de tecnología obsoleta por aquella que sea más eficiente, desde el punto de vista del ahorro y del respeto al medioambiente.

#### METAS

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



**Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

**ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.**

### **Alto impacto en el SPGR**

El ODS 13 es: "Adoptar medidas urgentes para combatir el [cambio climático](#) y sus efectos". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Un **cambio climático** se define como la variación en el estado del [sistema climático terrestre](#), formado por la [atmósfera](#), la [hidrosfera](#), la [criosfera](#), la [litosfera](#) y la [biosfera](#), que perdura durante periodos de tiempo suficientemente largos (décadas o más tiempo) hasta alcanzar un nuevo equilibrio. Puede afectar tanto a los valores medios [meteorológicos](#) como a su variabilidad y [extremos](#).

Los cambios climáticos han existido desde el inicio de la [historia de la Tierra](#), han sido graduales o [abruptos](#) y se han debido a causas diversas, como las relacionadas con los cambios en los [parámetros orbitales](#), variaciones de la [radiación solar](#), la [deriva continental](#), periodos de [vulcanismo](#) intenso, procesos bióticos o impactos de [meteoritos](#). El cambio climático actual es [antropogénico](#) y se relaciona principalmente

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

con la intensificación del [efecto invernadero](#) debido a las [emisiones industriales](#) procedentes de la quema de [combustibles fósiles](#).

No hay ningún país en el mundo que no haya experimentado los efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando, y el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Desde el ámbito de actuación de nuestro Organismo se propicia la adopción de medidas que favorezcan la lucha contra el cambio climático, como las analizadas en relación con el ODS 12, relativas a un consumo y producción sostenible, que ponga el acento en el reciclaje y en la utilización de nuevas tecnologías en favor de la naturaleza, a través del [Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales](#).

También íntimamente conectado con este ODS debemos destacar el [Proyecto de Jardín Botánico “ La Granja- Casería Escalona”](#), que constituye un pulmón verde en nuestra ciudad, y al mismo tiempo persigue profundizar en el estudio, conservación y divulgación de todas las especies vegetales existentes en el recinto.

## METAS

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
  - 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



**Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos**

**ODS 14: “Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.**

### **Ningún impacto en el SPGR**

El ODS 14 es: "Conservar y utilizar en forma sostenible los [océanos](#), los mares y los recursos marinos para el [desarrollo sostenible](#)". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Las primeras siete metas son "metas de resultados": Reducir la [contaminación marina](#); proteger y restaurar [ecosistemas](#); reducir la [acidificación de los océanos](#); pesca sostenible; [conservar](#) las áreas costeras y marinas; poner fin a las subvenciones que contribuyen a la [sobrepesca](#); aumentar los beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos. Las tres últimas metas son "medios para lograr metas": aumentar el conocimiento científico, la investigación y la tecnología para la salud de los océanos; apoyar a los pescadores en pequeña escala; aplicar y hacer cumplir el [derecho marítimo internacional](#).

Según el informe de 2020 sobre el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los esfuerzos actuales para proteger los océanos, el medio marino y los pescadores en pequeña escala no satisfacen la necesidad de proteger los recursos.

## METAS

- 14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- 14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible

de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

- 14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- 14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



**Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad**

**ODS 15: “*Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad*”.**

#### **Alto impacto en el SPGR**

El ODS 15 trata sobre "Vida en los ecosistemas terrestres". es: "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los [ecosistemas](#) terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la [desertificación](#), detener e invertir la degradación de las



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

tierras y poner freno a la pérdida de la [diversidad biológica](#)". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Este objetivo busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener e invertir la degradación de las tierras, combatir la desertificación y frenar la pérdida de biodiversidad.

A este ODS responde claramente el proyecto llevado a cabo desde el S.P.G.R., conocido como Proyecto de Jardín Botánico “ La Granja – Casería Escalona”, y que como ya se ha expuesto al describir el ODS 13, se ha llevado a cabo en coherencia con esa meta de lograr un uso sostenible de los ecosistemas y luchar contra la degradación de la tierra, constituyendo un importante espacio verde en nuestra ciudad, que a la vez contribuye a la divulgación y conocimiento más profundo de las diferentes especies vegetales que se dan en él. Se implementa con el Servicio de Mantenimiento de los Jardines de la Casería Escalona mediante adjudicación contractual.

## **METAS**

- 15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

- 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
- 15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
- 15.8** Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b** Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
- 15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



### Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

ODS 16: “*Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*”.

#### Alto impacto en el SPGR

El ODS 16 es: "Promover sociedades [pacíficas](#) e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Reducir los delitos violentos, el [tráfico sexual](#), el [trabajo forzado](#) y el [abuso infantil](#) son objetivos globales claros. La comunidad internacional valora la paz y la justicia y pide [sistemas judiciales](#) más fuertes que hagan cumplir las leyes y trabajen por una sociedad más pacífica y justa.

Cada vez se reconoce más el valor de la divulgación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas; la transparencia se está convirtiendo en un nuevo paradigma para hacer negocios, y ese valor es más exigible en el ámbito de las administraciones públicas.

De las 250 compañías más grandes del mundo, más del 90% de ellas informan sobre su desempeño en sostenibilidad, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha pasado de 44 empresas adheridas en el año 2000, a más de 9.900. Esta iniciativa requiere que las empresas adheridas elaboren un informe de progreso o memoria de sostenibilidad anual, en la que recojan sus avances en la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial y en las contribuciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con la consecución de este Objetivo nuestro Organismo ha apostado siempre por la transparencia, y prueba de ello es la importancia que, desde el comienzo de la actividad, han tenido las autoevaluaciones, auditorías, evaluaciones externas y controles de calidad, realizadas a través del Modelo de Excelencia EFQM.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Con el Nuevo Modelo EFQM 2020, la participación a los Grupos de Interés en la toma de decisiones en relación con los Servicios recibidos es necesaria e imprescindible para la satisfacción total de los mismos, cuya finalidad garantista va más allá a fin de superar favorablemente las expectativas de nuestros clientes, midiendo y evaluando el servicio prestado de forma continua y aplicando las revisiones y mejoras oportunas.

Asimismo, recordemos el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos publicado en la Web Corporativa.

METAS

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



### **Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

**ODS 17: “*Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*”.**

#### **Impacto Alto en el SPGR**

Su redacción oficial es "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible". El Objetivo tiene metas que deben alcanzarse para 2030. El progreso hacia las metas se medirá mediante indicadores.

Con este objetivo se pretende fortalecer esta Alianza Mundial, intercambiando conocimientos, capacidades, tecnología y recursos para alcanzar la Agenda global en todos los países, en especial en los países en desarrollo y promoviendo alianzas con el sector público- privado y la sociedad civil, para contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

Desde esta perspectiva, este último ODS tiene una dimensión transversal, que conecta con todos los demás ODS, por lo que también el S.P.G.R. contribuye a su consecución, a través de los diferentes proyectos y actuaciones, y en concreto con las siguientes: seguimiento e implantación de Convenios de Delegación de Funciones en materia tributaria de los Ayuntamientos, Consorcios, Comunidades de Regantes, etc.; Tratamiento de datos y subcontrataciones; Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral, el Modelo de Excelencia EFQM y las autoevaluaciones, los proyectos “ Ahora más cerca. Nuevos canales de comunicación; el Plan Benchmarking, la Carta de Servicios y la Aplacaciones SIT (Sistema de Información Tributaria), y SIT Sanciona; Reintegro del Premio Cobranza de Municipios; Plan de Pago Personalizado, Fraccionamiento de Deudas; Carta de Servicios; (17.1, 17.3, 17.4, 17.6, 17.7, 17.16 y 17.17)

Asimismo, recordemos el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos publicado en la Web Corporativa (17,18 y 17,19).

METAS

**Finanzas**

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.



**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

### Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

### Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

### Comercio

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

### **Cuestiones sistémicas**

#### *Coherencia normativa e institucional*

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

#### *Alianzas entre múltiples interesados*

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

**ANEXO III**  
**“INDICADORES/OBJETIVOS**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

**PLAN ESTRATÉGICO SPGR**  
**2021 - 2026**

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

*Datos, supervisión y rendición de cuentas*

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.